

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1389)  
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 21 de julio 2021, Modalidad Virtual  
Convocatoria a partir de la 1:30 p.m.

El día de hoy, miércoles 21 de julio 2021, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien preside de manera virtual, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera virtual: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta, Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sra. Dora María Sequeira Picado, Sr. Bernal Rodríguez Herrera.

No participan de la sesión extraordinaria, con previa justificación, el Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente, y el Sr. Johnny Cartín Quesada.

También participa, de manera virtual, la Sra. Marlen Rojas Ovarés, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

**ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.**

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera virtual, constatando la participación integral de las y los Directivos, también de modo virtual, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser la 1:38 minutos de la tarde.

**ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1389. Tema Único: aprobación de convenio de préstamo de bienes culturales al Museo de Arte Costarricense**

La Sra. Ana Cecilia Arias agradece la participación en esta sesión extraordinaria de atención urgente. El documento con el convenio se trasapeló y la inauguración de la exhibición de la Sra. Emilia Prieto, es el próximo 27 de julio 2021. La agenda consta de este único tema de aprobación.

Las y los Directivos emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

**“APROBAR LA AGENDA N° 1389, SIN MODIFICACIONES.” (A-01-1389) ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III: Tema de la Asesoría Jurídica en atención de solicitud del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. Aprobación de convenio de préstamo de bienes culturales para exhibición temporal en el Museo de Arte Costarricense**

Oficio AJ-2021-O-113, del 19 de julio 2021, de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, con visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, asistente y coordinadora respectivamente, de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, con aval al borrador del Convenio de préstamo entre el Museo de Arte Costarricense y el Museo Nacional de Costa Rica para la exhibición temporal de la Artista Emilia Prieto

Oficio DPPC-2021-O-63, del 29 de junio 2021, de la Sra. Marlin Calvo Mora, jefa del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, a la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica, con propuesta de convenio de préstamo temporal de bienes culturales al Museo de Arte Costarricense. Se adjuntan documentos del expediente en versión digital.

Certificación de personería jurídica del Museo de Arte Costarricense, emitida el 28 de abril 2021, por la Licda. María Fernanda Morales Brenes, Asesora Jurídica del Museo de Arte Costarricense.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que el convenio se refiere al préstamo de ocho tableros de la colección del Museo Nacional de Costa Rica, que se están solicitando para la exhibición en el Museo de Arte Costarricense.

Revisamos el convenio y tanto la Sra. Dora María Sequeira como yo detectamos un error que se refiere a que se indican bienes precolombinos y lo que corresponde es bienes patrimoniales. Se hizo la observación y la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Asesoría Jurídica, remite un correo de aclaración, confirmando la corrección señalada para que todo quede correctamente establecido.

El préstamo es durante este año, de julio a diciembre 2021. Esta es la decisión que debemos de tomar, si todos estamos de acuerdo.

Se dirige la votación respectiva. Las y Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-113, DEL 19 DE JULIO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA, DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON AVAL AL BORRADOR DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO ENTRE EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LA EXHIBICIÓN TEMPORAL DE LA ARTISTA EMILIA PRIETO

OFICIO DPPC-2021-O-63, DEL 29 DE JUNIO 2021, DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, A LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, CON PROPUESTA DE CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES, AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, EMITIDA EL 28 DE ABRIL 2021, POR LA LICDA. MARÍA FERNANDA MORALES BRENES, ASESORA JURÍDICA DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO ENTRE EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA: EXHIBICIÓN TEMPORAL DE LA ARTISTA EMILIA PRIETO.

SU OBJETIVO ES EL PRÉSTAMO TEMPORAL Y ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, DE OCHO TABLEROS DE CARRETA ADORNADOS CON MOTIVOS DE PINTURA DE CARRETAS.

EL CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE JULIO DE 2021 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LA EXHIBICIÓN TEMPORAL DE LA ARTISTA EMILIA PRIETO. EL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LA OBRA SE REALIZARÁN RESPECTIVAMENTE ANTES Y DESPUÉS DE ESTAS FECHAS, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES.

POR LA NATURALEZA DEL CONVENIO SE CONSIDERA DE CUANTÍA INESTIMABLE

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-02-1389) ACUERDO FIRME

Sin otros asuntos que tratar, se hace recordatorio de la próxima sesión ordinaria el viernes 30 de julio 2021. Se cierra la sesión extraordinaria N° 1389, al ser la 1:45 minutos de la tarde.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós  
Presidenta

Sra. Betsy Murillo Pacheco  
Secretaria